



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Ushuaia, 18 NOV 2009

VISTO: El expediente N° 301/2009, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado: "S/LICITACION PRIVADA SERVICIO DE LIMPIEZA T.C.P."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1995/09 la Dirección de administración informa que con fecha 31/12/09 se vence el contrato firmado con el Sr. Nicolás ESPINOZA.

Que de acuerdo al monto total de la contratación y a lo estipulado en el Decreto Provincial N° 240/09 -Jurisdiccional de Compras y Contrataciones-, corresponde el llamado a Licitación Privada, por un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO DOS MIL (\$ 102.000,00).

Que corresponde aprobar el Pliego de Cláusulas Generales y Particulares, en el marco de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, en particular los Artículos 26° inciso 1), Artículo 31° y Artículo 34° de la misma y Decreto Provincial 1505/02-

Que corresponde autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/09, del Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones, según lo establece el Art. 15°, inc. I), de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/09 para el Servicio de Limpieza Integral del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ubicado en calle 12 de Octubre N° 131 y la delegación del mismo en el Poder Ejecutivo de la Provincia, sito en calle Laserre N° 74, Local 1°, de esta ciudad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Proyecto de Pliego que obra de fojas 19 a 30 de las presentes actuaciones y remitir las mismas a Dirección de Administración para continuar con el trámite.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 335 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 268/2009.-

TCP
Confeccionó <i>hu</i>
Controló
Corrigió <i>[Signature]</i>

[Signature]
Dr. Miguel LONCHITANO
LOCAL APROBADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia